

CONSORCIO IG MOLINO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023

Objeto:

“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

Proponente: **CONSORCIO IG MOLINO**

CRA 15 No. 88-21 OF: 702, Bogotá D.C.

Correo electrónico: ingevecsas@gmail.com

**SOBRE No. 1
PROPUESTA TÉCNICA**

11 de Diciembre de 2023

Carrera 15 No. 88 -21 Of: 702

Email: ingevecsas@gmail.com – Tel: 3225117651

Bogotá D.C.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS -
FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023

“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

CONSORCIO IG MOLINO

INDICE DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO	FOLIO
SOBRE No. 1	
SUBCAPÍTULO II	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	
ÍNDICE DE LA PROPUESTA	
REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
Formato 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía y Tarjeta Profesional del Representante Legal	
Vigencia de la Tarjeta Profesional	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
INGEVEC S.A.S.	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	
Documento de Conformación del CONSORCIO IG MOLINO	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
INGEVEC S.A.S.	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
INGEVEC S.A.S.	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	
INGEVEC S.A.S.	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	
INGEVEC S.A.S.	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	
INGEVEC S.A.S.	

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS -
FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023

“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

CONSORCIO IG MOLINO

INDICE DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO	FOLIO
- FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
- Declaración Juramentada / Empleados a cargo	
- Constancias de Afiliación	
REQUERIMIENTO TITULACIÓN	
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	
ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	
CUPO DE CRÉDITO	
ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	
Formato No. 3:	
- Contrato No. 1 -	
- Contrato No. 2 -	
- Contrato No. 3 -	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO 1 "CARTA DE
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

CONSORCIO IG MOLINO

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 11 de diciembre de 2023.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.

Carrera 15 88 -21 Of: 702

Email: ingevecsas@gmail.com – Tel: 3225117651

Bogotá D.C.

CONSORCIO IG MOLINO

6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
 - No he tenido relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años.
 - he tenido las siguientes relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años _____.
 - En caso de no conocerse el interventor del proyecto al momento de presentar la oferta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el interventor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan

CONSORCIO IG MOLINO

por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
15. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en ____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
16. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
- a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley ____ de____, documento contenido a folios _____.
 - b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley ____ de____, documento contenido a folios _____.
 - c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley ____ de____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

17. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO IG MOLINO.

Documento de identidad o NIT: N/A

INGEVEC S.A.S.

NIT: 901114718-8

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS

NIT: 79295848-1

Representante Legal:

ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ

País de Origen del Proponente:

INGEVEC S.A.S.

COLOMBIA

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS

COLOMBIA

Carrera 15 88 -21 Of: 702

Email: ingevecsas@gmail.com – Tel: 3225117651

Bogotá D.C.

CONSORCIO IG MOLINO

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:
Ciudad:
Teléfono(s): N/A
Correo Electrónico:

CRA 15 No. 88 -21 OF: 702
Bogotá D.C.
Teléfono Móvil: 3225117651
ingevecsas@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma:
Nombre: ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
C.C.: 72.345.315 de Barranquilla

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
MAESTRE CRUZ

NUIP **72.345.315**

Nombres
ALVARO ALFONSO

Nacionalidad **COL** Estatura **1.74** Sexo **M**

Fecha de nacimiento **G.S.**
16 ABR 1985 O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
26 MAYO 2003, BARRANQUILLA



Firma

Fecha de expiración
16 MAR 2032

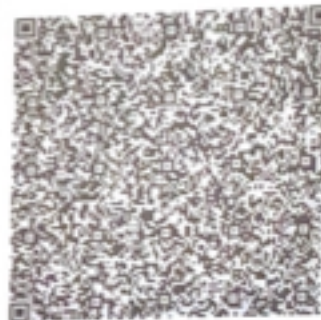


.CO

001993839



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL001993839803001<<<<<<<<<<
8504168M3203167COL72345315<<<4
MAESTRE<CRUZ<<ALVARO<ALFONSO<<

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
08202152575ATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/04/2008**
ALVARO ALFONSO
MAESTRE CRUZ
C.C. 72345315
UNIVERSIDAD DEL NORTE


PRESIDENTE DEL CONSEJO

VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

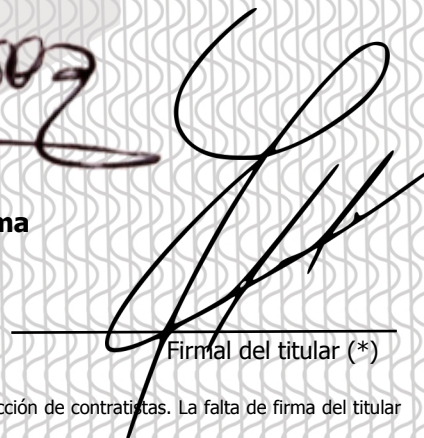
EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72345315, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-152575 desde el 02 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 248.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).



Angela Patricia Alvarez Ledesma



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL
INGEVEC S.A.S.
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79295848**

SAAVEDRA VARGAS
APELLIDOS

GUSTAVO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1964**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

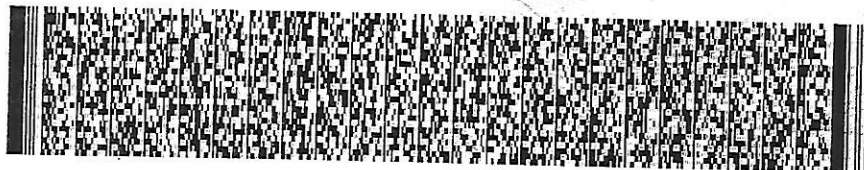
1.79
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

14-MAY-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1200100-37102156-M-0079295848-20020715

0125202196A 01 109113281

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28

Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEVEC S.A.S
Nit: 901114718 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03465263
Fecha de matrícula: 5 de enero de 2022
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 88 21 Oficina 702
Torre Unika
Bogotá D.C.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingevcsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3909730
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 88 21 Oficina 702
Torre Unika
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingevcsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3909730
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28
Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 13 del 21 de octubre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022, con el No. 02779764 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEVEC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 3 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019, con el No. 02464414 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Barranquilla.

Por Acta No. 010 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022, con el No. 02779764 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Barranquilla a Montería.

Por Acta No. 13 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Montería, el 12 de diciembre de 2020 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 5 de enero de 2022, con el No. 02779764 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Montería (Cordoba) a Bogotá D.C.

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2017, con el No. 02276502 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVESTMENTS GENERATOR FOR VALUES, ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS S.A.S a INGEVEC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28
Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la realización en Colombia y en el exterior de cualquier actividad lícita, comercial o civil, como desarrollo de un objeto secundario la sociedad podrá: 1. celebrar toda clase de contratos, que le permitan llevar a cabo el objeto social de la empresa. 2. afectar cualquier tipo de actividades inherentes al ejercicio de las profesiones de la ingeniería y la arquitectura. 3. adquirir en el mercado local o en el exterior, importar o exportar toda clase de materias primas, productos terminados, maquinaria, equipos, repuestos, componentes o materiales, ya sea para su propio uso o para su venta a terceros. 4. adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, vehículos, maquinaria, semovientes, etc. 5. celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la Ley, y en general, celebrar toda clase de contratos. 6. ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios y construcciones de todo tipo. 7. asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de obras de ingeniería civil, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación. 8. licitar y/o contratar la ejecución de obras bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación. en general la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y contratos típicos y atípicos de naturaleza civil, comercial, y administrativos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28
Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural, quien podrá tener uno o varios suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplirla Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28
Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 17 del 1 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2023 con el No. 02953255 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alvaro Alfonso Maestre Cruz	C.C. No. 72345315

Por Acta No. 008 del 22 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022 con el No. 02779764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Helena Zabarain	C.C. No. 55304931

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02276502 del 17 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 004 del 26 de diciembre	02409504 del 27 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28
Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2018 de la Asamblea de de 2018 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 007 del 3 de mayo de 2019 02464414 del 10 de mayo de
de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX
Acta No. 010 del 10 de diciembre 02779764 del 5 de enero de
de 2020 de la Asamblea de 2022 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 18 del 24 de junio de 02990926 del 27 de junio de
2023 de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de enero del 2022, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Montería. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28
Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4610

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.216.051.866
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de octubre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:25:28
Recibo No. AC23010714
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301071411A06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:40:22

Recibo No. AC23010794

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230107941973C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEVEC S.A.S
Sigla: INGEVEC S.A.S
Nit: 901114718 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Barranquilla (Atlántico)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02868086 cancelada

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario INGEVEC S.A.S realizó la renovación en la fecha: \$fechaRenovacion.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 5.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de septiembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2017, con el No. 02259229 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVESTMENTS GENERATOR FOR VALUES, ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2017, con el No. 02276502 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVESTMENTS GENERATOR FOR VALUES,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:40:22
Recibo No. AC23010794
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230107941973C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS S.A.S a INGEVEC S.A.S.

Por Acta No. 007 del 3 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019 con el No. 02464414 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de Bogotá D.C. a Barranquilla (Atlántico).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4610
Otras actividades Código CIIU: 7020, 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 17:40:22
Recibo No. AC23010794
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230107941973C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de enero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO IG MOLINO

CONSORCIO IG MOLINO

ACUERDO DE CONSORCIO IG MOLINO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 24 de Noviembre de 2023

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023/ CONFORMACIÓN CONSORCIO IG MOLINO

Los suscritos, ALVAOR ALFONSO MAESTRE CRUZ y GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, actuando en calidad de Representante legal de la sociedad INGEVEC S.A.S, y en nombre propio respectivamente, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado **CONSORCIO IG MOLINO**, para participar en la Convocatoria No. **PAF-MIB-O-110-2023**, cuyo objeto es la **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1.- La duración del **CONSORCIO IG MOLINO** es igual a lo estipulado como plazo de ejecución del contrato y CINCO (5) años más.

2.- El **CONSORCIO IG MOLINO** está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	PARTICIPACIÓN
INGEVEC S.A.S	901.114.718-8	Cr 15 # 88-21 Of:301 (BOGOTÁ D.C.)	1.0%
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79.295.848	CALLE 13C #18-36 (VALLEDUPAR)	99.0%
TOTAL			100%

3.- La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO IG MOLINO es solidaria, ilimitada y mancomunada, y de igual manera la manifestación es expresamente y sin condicionamiento alguno de que asumen en forma solidaria la responsabilidad por la información suministrada en la propuesta, por las obligaciones derivadas de ella, de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección.

4.- Como representante legal del CONSORCIO IG MOLINO se designó a: ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con Cédula No. 72.345.315 de Barranquilla., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

De igual manera, se designa a GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, identificado con Cédula No. 79.295.848 de Bogotá D.C como Representante Legal Suplente con las mismas facultades en caso de ausencia temporal o absoluta del principal.

Carrera 15 No. 88-21 Of: 702

Email: ingevecsas@gmail.com – Tel: 3225117651

Bogotá D.C.

CONSORCIO IG MOLINO

6.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

7.- La sede del Consorcio es:

Dirección: Carrera 15 # 88-21 Oficina 702
Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono Móvil: 3225117651
Correo Electrónico: ingevcsas@gmail.com

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los 24 días del mes de Noviembre de 2023.



ALVARO A. MAESTRE CRUZ
C.C. No 72.345.315 de Barranquilla.
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVEC S.A.S.



GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
C.C. No. 79.295.848 de Bogotá D.C.
PERSONA NATURAL

Aceptamos la representación legal:



ALVARO A. MAESTRE CRUZ
C.C. No 72.345.315 de Barranquilla.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IG



GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
C.C. No. 79.295.848 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO IG MOLINO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
CÉDULA ÁLVARO ALFONSO MAESTRE
CRUZ
CÉDULA GUSTAVO SAAVEDRA
VARGAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
MAESTRE CRUZ

NUIP 72.345.315

Nombres
ALVARO ALFONSO

Nacionalidad COL Estatura 1.74 Sexo M

Fecha de nacimiento 16 ABR 1985 G.S. O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
26 MAYO 2003, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
16 MAR 2032

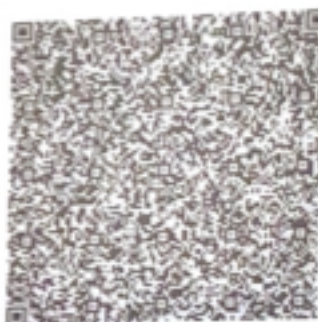


.CO

001993839



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL001993839803001<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8504168M3203167COL72345315<<<<4
MAESTRE<CRUZ<<ALVARO<ALFONSO<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79295848**

SAAVEDRA VARGAS
APELLIDOS

GUSTAVO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1964**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

14-MAY-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1200100-37102156-M-0079295848-20020715

0125202196A 01 109113281

**CERTIFICADO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
INGEVEC S.A.S.
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 11:39:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011147188
Código de Verificación	9011147188231129113959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 11:39:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72345315
Código de Verificación	72345315231129113934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 11:39:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79295848
Código de Verificación	79295848231129113943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INGEVEC S.A.S.

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235902987



PIB
11:43:34
Hoja 1 de 01

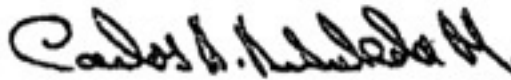
Bogotá DC, 29 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72345315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235903023



PIB
11:43:51
Hoja 1 de 01

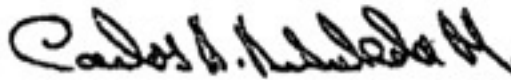
Bogotá DC, 29 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79295848:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235903058



PIB
11:44:08
Hoja 1 de 01

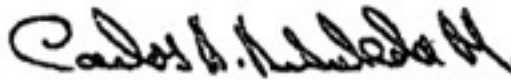
Bogotá DC, 29 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEVEC S.A.S identificado(a) con NIT número 9011147188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSTANCIA ANTECEDENTES
JUDICIALES Y REPORTE EN EL
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE
MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC
INGEVEC S.A.S.
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:13 AM horas del 29/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79295848**

Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA VARGAS GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



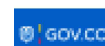
Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:10 AM horas del 29/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72345315**

Apellidos y Nombres: **MAESTRE CRUZ ALVARO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2023 11:52:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72345315** y Nombre: **ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78991772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2023 11:53:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79295848** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78991985** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101123476		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
01 12 2023		04 12 2023		00:00		20 04 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IG MOLINO								IDENTIFICACIÓN NAD: 379.385-0			
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 88 - 21 OF. 702						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3225117651	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 57 - 83						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6258480	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO A LA CONVOCATORIA No. PAF-MIB-0-110-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LA PRESENTE POLIZA CUBRE:
 A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENDIO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/12/2023	20/04/2024	\$92,796,265.50
FECHA ADJUDICACIÓN : 21/12/2023			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SAAVEDRA VARGAS GUSTAVO	79295848	99.00
INGEVEC S.A.S.	901114718-8	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****111,355.00	\$ *****8,000.00	\$ *****22,677.00	\$ *****142,033.00	\$ *****92,796,265.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-45-101123476

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

NIT. 860.009.578-6

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO. PÓLIZA 33-45-101123476		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 12 2023	04 12 2023			00:00	20 04 2024			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IG MOLINO		IDENTIFICACIÓN NAD: 379.385-0	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 88 - 21 OF. 702		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3225117651	


DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO


ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 57 - 83		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6258480	

ADICIONAL:




PAGINA WEB **CORRESPONSALES BANCARIOS**





Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A. Cuenta Corriente **008465445**

Seguros del Estado S.A. Cuenta Convenio **47189**

17 GRUPO: 008465445001 FECHA: 2023/12/01 HORA: 11:00
 CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 470
 TOTAL EFF: \$ 142.033,00
 TOTAL GHQ: \$ 0,00
 TOTAL: \$ 142.033,00

NRO. FACTURA: 11006618206770 VALOR FACTURA: \$ 142,033.00

VALOR PRIMA NETA \$ *****111.355.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****22.677.00	TOTAL A PAGAR \$ *****142.033.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****92.796.265.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO	142.033	
CHEQUE		
TOTAL \$	142.033	



REFERENCIA PAGO:
1100661820677-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO IG MOLINO

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
INGEVEC S.A.S.
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS

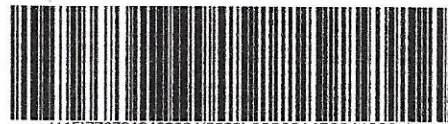
Carrera 15 88 -21 Of: 702
Email: ingevecsas@gmail.com – Tel: 3225117651
Bogotá D.C.

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14700443824



(415)7707212489984(8020) 000001470044382 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 2 9 5 8 4 8 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 9 2 9 5 8 4 8

27. Fecha expedición

1 9 8 2 | 0 5 | 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SAAVEDRA

32. Segundo apellido

VARGAS

33. Primer nombre

GUSTAVO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 C 18 36 BRR SAN VICENTE

42. Correo electrónico

ingusavar@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 8 3 2 8 0 1

45. Teléfono 2

3 1 2 4 4 8 8 9 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 1 0 | 1 9 9 0 | 0 1 | 0 2

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 1 9 9 0 | 0 1 | 0 2

Otras actividades

50. Código 1 2

0 1 5 0 | 6 8 1 0

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 07 - 28 / 13 : 23 : 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

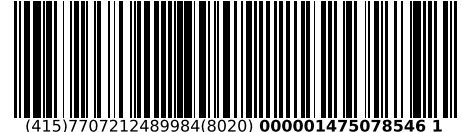
984. Nombre SAAVEDRA VARGAS GUSTAVO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14750785461



(415)7707212489984(8020) 000001475078546 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 1 4 7 1 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGEVEC S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

INGEVEC S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 BIS 64 12 OF 201

42. Correo electrónico

ingevecsas@gmail.com

43. Código postal

2 3 0 0 0 2

44. Teléfono 1

3 0 0 3 2 8 6 6 4 9

45. Teléfono 2

7 9 5 3 2 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 1 3

Actividad secundaria

48. Código

4 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 1 3

Otras actividades

50. Código

4 6 1 0

1

4 2 1 0

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 05 / 14 : 31 : 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZABARAIN NIGRINIS MARIA HELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

INGEVEC S.A.S.

- FORMATO 2

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES
PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

CONSORCIO IG MOLINO

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.
PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023

Yo, ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con C.C. 72.345.315 DE BARRANQUILLA, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural ___ Representante Legal X Revisor Fiscal _____ de INGEVEC S.A.S. identificada con NIT 901.114.718-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Atentamente,



ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
C.C. 72.345.315 DE BARRANQUILLA

CONSORCIO IG MOLINO

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS

- DECLARACIÓN JURAMENTADA /
EMPLEADOS A CARGO
- CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN

CONSORCIO IG MOLINO

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2023

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.
PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023

Yo, GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, identificado con C.C. 79.295.848 DE BOGOTÁ D.C., en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal ____ de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de ____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Atentamente,



GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
C.C. 79.295.848 DE BOGOTÁ

CONSORCIO IG MOLINO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2023

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.
PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023

Yo, GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, identificado con C.C. 79.295.848, en mi condición de Persona Natural me permito **DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que no me encuentro obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
C.C. 79.295.848 DE BOGOTÁ

**LA COORDINACION DE SUBSIDIOS Y APORTES DE LA CAJA DE
COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR**

Entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica conferida por la Gobernación
del Cesar por Resolución No. 0121 de abril 2 de 1968.

CERTIFICA

Que el señor **GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS**, identificado con CC. No. 79295848 en su estado de afiliación se encuentra **ACTIVO** en esta CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR desde el 15 de mayo de 2012 a través de la empresa HERMANOS SAAVEDRA LIMITADA y su categoría es A.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado sin tachones ni enmendaduras a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

CODIGO	DOCUMENTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FEC. NAC	TIPO
-	36623647	MARIA ANGELICA OROZCO LOBO	1975-06-18	CONYUGE

Atentamente,



JOSE LUCIANO CONTRERAS JAIMES
Coordinador de Subsidio y Aportes

Certificado generado via Web.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79295848**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de noviembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79295848
NOMBRES Y APELLIDOS	Saavedra Vargas,Gustavo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente Con Contrato
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Saavedra Vargas,Gustavo , a los 13 días del mes de noviembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Medellín, 21 de Noviembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de HERMANOS SAAVEDRA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CESAR, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79295848	SAAVEDRA VARGAS GUSTAVO	01/12/2022		9217hg4	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C497772502332532103

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/11/2023 08:54:58 .
 Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
 Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.235.3.27, 192.230.104.9, 172.16.42.57

REQUERIMIENTO TITULACIÓN **ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ** **GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS**

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
08202152575ATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/04/2008**

ALVARO ALFONSO
MAESTRE CRUZ
C.C. 72345315

UNIVERSIDAD DEL NORTE


PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79295848**

SAAVEDRA VARGAS
APELLIDOS

GUSTAVO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1964**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

14-MAY-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1200100-37102156-M-0079295848-20020715

0125202196A 01 109113281

CUPO DE CRÉDITO

Bosconia, 24 de Noviembre de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA
TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FIDUAGRARIA S.A.**
Bogotá D.C

Ref: CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023

**BANCOLOMBIA S.A
CERTIFICA**

Que el Señor(a) GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, identificado con Nit (C.C.) 79295848, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de \$200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), destinado para la Convocatoria No. **PAF-MIB-O-110-2023** cuyo objeto consiste en **CONTRATAR la “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**.

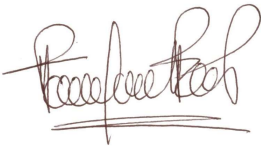
La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 1 (UN) mes contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria PROGRAMA: AT – MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS cuyo objeto consiste en la **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad o persona, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte del señor GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de

crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas e razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bosconia a los 24 días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente



RICARDO JOSE RADA VEGA

rrada@bancolombia.com.co

Gerente de sucursal

Calle 18 # 19-22

5778289 ext 110

BANCOLOMBIA SA

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Ricardo Jose Rada Vega

Cargo: Gerente de Sucursal

Correo Electrónico: rrada@bancolombia.com.co

Teléfono: 5778289 ext 110

Calle 18 # 19-22, Bosconia, Cesar.

- LISTADO DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervenidas para administrar.
La entidad modificó su razón social en el último año.
Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4° de la Ley 1870 del 2017
Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8° del Decreto 1117 2013

Table with columns: Tipo, Código, Nombre Delegatura Competente, Denominación social de la Entidad, Denominación abreviada de la entidad, NIT, Representante Legal (Nombre(s), Apellido(s)), Cargo, Dirección, Domicilio, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. It lists various financial entities and their representative information.

- Con convenciones (color de relleno de la celda):
Corresponde a entidades que salen de vigilancia
Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervencidas para administrar.
La entidad modificó su razón social en el último año.
ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4° de la Ley 1870 del 2017
ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8° del Decreto 1117 2013

Table with columns: Tipo, Código, Nombre Delegatura Competente, Denominación social de la Entidad, Denominación abreviada de la entidad, NIT, Representante Legal (Nombre(s), Apellido(s)), Cargo, Dirección, Domicilio, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. Contains 14 rows of insurance company data.

Convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continuan bajo la vigilancia de la SFC.
Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 910.
Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervencidas para administrar.
La entidad modificó su razón social en el último año.
Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Table with columns: Tipo, Código, Nombre Delegatura Competente, Denominación social de la Entidad, Denominación abreviada de la entidad, NIT, Representante Legal (Nombre(s), Apellido(s)), Cargo, Dirección, Domicilio, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. Contains data for various financial institutions and companies.

Table with 13 columns: Tipo, Código, Nombre Delegatura Competente, Denominación social de la Entidad, Denominación abreviada de la entidad, NIT, Representante Legal (Nombre(s), Apellido(s)), Cargo, Dirección, Domicilio, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. Contains 50 rows of financial institution data.

Convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
- Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
- Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
- Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervenciones para administrar.
- La entidad modificó su razón social en el último año.
- ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
- ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4° de la Ley 1870 del 2017
- ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8° del Decreto 1117 2013

Tipo	Código	Nombre Delegatura Competente	Denominación social de la Entidad	Denominación abreviada de la entidad	NIT	Representante Legal		Cargo	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax	Página Web	E-mail
						Nombres	Apellidos							
507	12	Delegatura para Intermediarios de Valores	Pacific Investment Management Company LLC	Pacific Investment Management Company LLC		Barbara	Clancy	Representante Legal Principal para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B Piso 9	Bogotá D.C.	3137800 / 3123800			alec.kerman@pmco.com
507	13	Delegatura para Intermediarios de Valores	SMBG Nikko Securities America INC	SMBG Nikko Securities America INC		Juan Fernando	Gaviria Guzmán	Representante para Colombia	Carrera 11 No. 79 - 59 Oficina 1002	Bogotá D.C.	6197200	6294288	www.smbcnikko-si.com	
507	15	Delegatura para Intermediarios de Valores	Goldman, Sachs & Co	Goldman, Sachs & Co		Ricardo	Mora	Representante para Colombia	Calle 67 No. 7 - 35 piso 12 oficina 1204	Bogotá D.C.	3192900			ricardo.mora@gs.com
507	17	Delegatura para Intermediarios de Valores	BLACKROCK FUND ADVISORS	Blackrock Fund Advisors		Diego Alejandro	Mora Hernández	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 15. Of. 1539	Bogotá D.C.	2851000	2851000		aseel@stensen@blackrock.com
507	18	Delegatura para Intermediarios de Valores	Global X ETFs By Mirae Asset	Global X ETFs By Mirae Asset	900739652-1	Federico Andrés	Torres Grajales	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 10	Bogotá D.C.	6017467000	3135855		FTorres@globalxetfs.com
507	20	Delegatura para Intermediarios de Valores	PANTHEON VENTURES (US) LP	Partheon Ventures (us) Lp	900689650	Ana María	Zamk Serrano	Representante para Colombia	Calle 84 A No. 10-33, Oficina 701, Edificio Torre La Cabrera	Bogotá D.C.	7433712	3100609	www.pantheon.com	jaime.londono@pantheon.com
507	22	Delegatura para Intermediarios de Valores	MORGAN STANLEY & CO LLC	Morgan Stanley & Co Llc		Juan Andrés	Abril Fedrigo	Representante para Colombia	Carrera 9 No. 74 - 08 Oficina 305	Bogotá D.C.	3268600 ext.1465	3268600 ext. 1610		juanabril@morganstanley.com
507	23	Delegatura para Intermediarios de Valores	CANADIAN IMPERIAL BANK OF COMMERCE (CIBC) Y CIBC WORLD MARKETS INC. (CIBC WMI)	Canadian Imperial Bank Of Commerce (cibc) Y CIBC World Markets Inc. (cibc Wmi)	900737135-4	Carlos Andres	Pineda Benitez	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 113-43, Oficina 1802, Torre Samsung	Bogotá D.C.	+57 3156717735/3164780417	5412549		carlos.pineda@cibc.com
507	24	Delegatura para Intermediarios de Valores	STONEX FINANCIAL INC. Y STONEX MARKETS, LLC.	STONEX FINANCIAL INC. Y STONEX MARKETS, LLC.	900755148-6	Diego Victor	Pilar Lorezo	Representante para Colombia	Av. Carrera 9 No. 115-06/30 Edificio Tierra Firme	Bogotá D.C.	3175635415			juan.recio@infstone.com
507	25	Delegatura para Intermediarios de Valores	NEUBERGER BERMAN EUROPE LIMITED, NB ALTERNATIVE ADVISERS LLC, NEUBERGER BERMAN BD LLC (NB BD LLC)	Neuberger Berman Europe Limited, NB Alternative Advisers Llc, Neuberger Berman Bd Llc (nb Bd Llc)	900810991-4	Mauricio	Barreto Giraldo	Representante para Colombia	Carrera 12 a # 78-40 Oficinas 08-108 y 08-116	Bogotá D.C.	57117643067	-	-	rcob@bmbalregalrep@nb.com Mauricio Barreto@nb.com
507	26	Delegatura para Intermediarios de Valores	ALLFUNDS BANK S.A.	Allfunds Bank S.A.		Carlos Felipe Nicolas	Stozitzky Olafora	Representante para Colombia	Carrera 9 No. 115 - 08 y 115 - 30, Edificio Tierra Firme, Oficina 808	Bogotá D.C.	3875059	-	www.allfundsbank.com	cfstozitzky@allfundsbank.com
507	29	Delegatura para Intermediarios de Valores	BG VALORES S.A.	Bg Valores S.A.		Camilia Jeronimo	Soto Arguez	Representante para Colombia	Carrera 11A No. 93 - 67 Of. 403	Bogotá D.C.				
507	30	Delegatura para Intermediarios de Valores	PINEBRIDGE INVESTMENTS EUROPE LIMITED	Pinebridge Investments Europe Limited		Adrien Antoine	Grybkat Baruch	Representante para Colombia	Carrera 16 No. 97 - 48 Piso 6	Bogotá D.C.	+57(1) 7461000 +56(9) 76047971			adrien.grybkat@pinebridge.com
507	31	Delegatura para Intermediarios de Valores	BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT France	Bnp Paribas Asset Management France		Pedro Pablo	Montero Ochagavía	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 77-07 Edificio Torre Siete 77, Piso 11	Bogotá D.C.	+56 99 218 7702			pedropablo.montero@americas.bnpparibas.com
507	33	Delegatura para Intermediarios de Valores	LEGG MASON INVESTORS SERVICES LLC	Legg Mason Investors Services LLC		Sergio Marcelo	Guerrin	Representante para Colombia	Calle 67 No. 7 - 35 Oficina 1204	Bogotá D.C.	3192900			sergio.guerrin@franklintempleton.com
507	34	Delegatura para Intermediarios de Valores	MFS Investment Management Company (Lux) S.A.R.L	MFS Investment Management Company (lux) S.A.R.L.		Corena Galvis	Lindbergh José	Representante para Colombia	Carrera 11 No. 79-35 Piso 9	Bogotá D.C.	6341581			joorena@mfs.com.sebastian.boadamonales@bakermckenzie.com.katrina.carrasco@bakermckenzie.com
507	35	Delegatura para Intermediarios de Valores	THREADNEEDLE INTERNATIONAL LIMITED	Threadneedle International Limited		Santiago	Zaraza Riestra	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71-52, Torre B Piso 9	Bogotá D.C.	7467000			
507	36	Delegatura para Intermediarios de Valores	VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	Volcomcapital Administradora General De Fondos S.A.		José Miguel	Buñes Vladés	Representante para Colombia	Av Calle 80 No. 50A - 54	Bogotá D.C.	56222491145			jmbuñes@volcomcapital.cl
507	37	Delegatura para Intermediarios de Valores	SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT NORTH AMERICA INC	Schroder Investment Management North America		Alexis Francisco	Toledo Jiménez	Representante para Colombia		Bogotá D.C.				
507	38	Delegatura para Intermediarios de Valores	BNY MELLON INVESTMENT MANAGEMENT EMEA LIMITED	Bny Mellon Investment Management Emea Limited										
507	39	Delegatura para Intermediarios de Valores	NEW REINSURANCE COMPANY LTD (New Re)	New Reinsurance Company Ltd (New Re)		Ronny	Bendin Spurr	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 78 - 35 Oficina 502 A	Bogotá D.C.				afiaz@firorelegal.com
507	41	Delegatura para Intermediarios de Valores	INVESTMENT PLACEMENT GROUP INC	Investment Placement Group Inc.		Mauricio	Gómez Neira	Representante para Colombia		Bogotá D.C.				
507	42	Delegatura para Intermediarios de Valores	Kayne Anderson Capital Advisors, LP	Kayne Anderson Capital Advisors LP		Michael Joseph	O'Neil	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71-52, Torre B, Piso 9	Bogotá D.C.	(51-1) 7487000			catalina.pivilla@dentons.com
507	43	Delegatura para Intermediarios de Valores	DoubleLine Capital LP	DoubleLine Capital LP		Joel	Peña	Representante para Colombia		Bogotá D.C.				
507	44	Delegatura para Intermediarios de Valores	Atlantic Security Bank	Atlantic Security Bank										
507	45	Delegatura para Intermediarios de Valores	Insigneo Securities LLC e Insigneo Advisory Services LLC	Insigneo Securities LLC e Insigneo Advisory Services LLC	980003420-4	José Alfredo	Salazar	Representante Legal Principal para Colombia	Carrera 2 Oeste 6-08 Oficina 406- Edificio El Emporio	Cali	67 3155281794			compliance_advisor@insigneo.com
507	46	Delegatura para Intermediarios de Valores	Insights Investments LLC	Insights Investments LLC	901622105-2	Natasa	Gallego Franco	Representante Legal Principal para Colombia	Calle 81 11 08 Oficina 5 119	Bogotá D.C.	3104342031-3163462471		https://www.insightswm.com/	Natasa.gallego@insightswm.com
507	47	Delegatura para Intermediarios de Valores	ASB BANK CORP	ASB BANK CORP		Andrés Felipe	Ortiz Rengifo	Representante Legal Principal para Colombia		Bogotá D.C.				
507	48	Delegatura para Intermediarios de Valores	DIRECT TRADING TECHNOLOGIES UK LIMITED - "DTT"	Direct Trading Technologies UK Limited		Andrés Felipe	Urueña Damina	Representante Legal Principal para Colombia	Calle 110 No. 9 - 25 Torre Empresarial Pacific Of. 1702	Bogotá D.C.				
507	49	Delegatura para Intermediarios de Valores	NATIXIS INVESTMENT MANAGERS INTERNATIONAL	NATIXIS INVESTMENT MANAGERS INTERNATIONAL	901688542-1	Sophie Anne	Bozo Del Campo	Representante Legal Principal para Colombia	Calle 98 # 10- 32, Edificio Pixel, Piso 3, Oficina 302 Chicó Norte	Bogotá D.C.	6017045580			Colombia.regulatory@natixis.com
507	50	Delegatura para Intermediarios de Valores	LESTE USA, LLC	LESTE USA, LLC		Sebastián	Merizalde Andrade	Representante Legal Principal para Colombia	Carrera 13ª # 127-13 -- Apto. 304	Bogotá D.C.	3124335587		www.leston.com	Sebastian.merizalde@leston.com
507	51	Delegatura para Intermediarios de Valores	TUDOR SECURITIES, LLC -"TUDOR"	"TUDOR"		Juan Carlos	Carreras	Representante Legal para Colombia		Bogotá D.C.				
507	52	Delegatura para Intermediarios de Valores	SMARTADVISOR LLC	SMARTADVISOR LLC		Francisco	Sosa Del Valle	Representante Legal para Colombia		Bogotá D.C.				
507	53	Delegatura para Intermediarios de Valores	MONEDA S.A. ADMINSTRADORA GENERAL DE FONDOS	ADMINSTRADORA GENERAL						Bogotá D.C.				
508	3	Delegatura para Fiduciarias	RENTA 4 BANCO S.A	RENTA 4 BANCO S.A		Alejandro	Varela Sobrera	Representante Principal para Colombia						
509	1	Delegatura para Intermediarios de Valores	PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A.	Precia Proveedor De Precios Para Valoración S.A.	900409363-0	Juan Manuel	Quintero Bernal	Gerente	Carrera 7 No. 71-21 Piso 4 Oficina 403	Bogotá D.C.	6070071	6070071	www.precia.co	jquintero@precia.co
509	2	Delegatura para Intermediarios de Valores	Proveedor Integral de Precios Colombia, Proveedor de Precios para Valoración S.A. Sigla "PIP COLOMBIA S.A. PPV"	PIP Colombia S.A. PPV	900307711-2	Andrés	Galindo Silva	Gerente General	Carrera 9 No. 77 - 67 Of. 902	Bogotá D.C.	7448480	7448481	www.pipatlam.com	agalindo@pipatlam.com
510	1	Delegatura para Intermediarios de Valores	Conedores Davivienda Panamá S.A.	Conedores Davivienda Panamá S.A.		Andrea Esperanza	Cruz González	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B piso 16	Bogotá D.C.	3123300 Ext.52484			info@conedores.com
510	2	Delegatura para Intermediarios de Valores	Scotia Capital (usa) INC.	Scotia Capital (usa) Inc.		Clara Lucía	Uribe Bernate	Representante para Colombia	Carrera 10 No. 97 A 13 Of: 502	Estados Unidos de América (USA)	6108164			clara.uribe@regator.com
510	3	Delegatura para Intermediarios de Valores	Scotia Capital (usa) INC.	Scotia Capital (usa) Inc.		Clara Lucía	Uribe Bernate	Representante para Colombia	Carrera 10 No. 97 A 13 Of: 502	Estados Unidos de América (USA)	6108164			clara.uribe@regator.com
510	4	Delegatura para Intermediarios de Valores	JP Morgan Asset Management (Europa) S.A.R.L	JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (EUROPA) S.A.R.L		Giacomo Fernando	Grage Daluso	Representante Legal Principal para Colombia	Carrera 11 No. 84A - 09 Oficina 701.	Europa	(57) 3269680			maria.jose.grecco@jpmchase.com
510	5	Delegatura para Pensiones	INVERSIONES SURA CORP.	INVERSIONES SURA CORP.						Delaware, EEUU				

Convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
- Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
- Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
- Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervenidas para administrar.
- La entidad modificó su razón social en el último año.
- ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
- ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4° de la Ley 1870 del 2017
- ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8° del Decreto 1117 2013

Tipo	Código	Nombre Delegatura Competente	Denominación social de la Entidad	Denominación abreviada de la entidad	NIT	Representante Legal		Cargo	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax	Página Web	E-mail
						Nombre(s)	Apellido(s)							
600	1	Delegatura para Emisores	Titularizadora Colombiana S. A. Hitos	Titularizadora Colombiana S. A. Hitos	830089530-6	Andrés	Lozano Umaña	Presidente	Calle 72 No. 7-64, Piso 4, oficina 401	Bogotá D.C.	6183030	6183018	www.titularizadora.com	notificacionestc@titularizadora.com
600	3	Delegatura para Emisores	Titularice S.A. Sociedad de Titularizadora de Activos no Hipotecarios	Titularice S.A.	901598194-5	Hernando	Osorio Vélez	Presidente	Calle 100 N° 13-95 Piso 11	Bogotá D.C.	3155948052 / 601 7449534			ventura@titularice.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA GRUPO DE REGISTRO

TIPO DE ENTIDAD	VIGILADAS AL 31/12/2022	NOVEDADES DESDE 01 DE ENERO DEL 2021						ENTIDADES CANCELADAS, DISUELTAS O QUE SALEN DE VIGILANCIA DE LA S.F.C. (DESDE 01 DE ENERO DEL 2021)						TOTAL ENTIDADES VIGILADAS	
		NUEVAS	REACTIVADAS	TRANSFORMADAS	EN LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA	TOMA POSESIÓN ADMINISTRAR	CAMBIO RAZON SOCIAL	CONVERTIDAS	ABSORBIDAS (FUSIÓN)	TOMA POSESIÓN PARA LIQUIDAR	CANCELACIÓN PERMISO FUNCIONAMIENTO	TRASLADO DE COMPETENCIA	SALEN POR DISPOSICIÓN LEGAL	CONTROLADAS	30/11/2023
1 ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
2 CORPORACIONES FINANCIERAS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
4 COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	12	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
5 SOCIEDADES FIDUCIARIAS	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
6 ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
10 SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
11 SOCIEDADES CORREDORAS DE SEGUROS	38	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	38
13 COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
14 COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
15 COOPERATIVAS DE SEGUROS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
20 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA DE ORGANISMOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR	39	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
22 INSTITUCIONES OFICIALES ESPECIALES	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
23 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
25 ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
27 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA DE REASEGURADORAS DEL EXTERIOR	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	17
32 ENTIDADES COOPERATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
81 ORGANISMOS DE AUTORREGULACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
82 BOLSAS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
83 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE DEPÓSITOS CENTRALIZADOS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
84 SOCIEDADES CALIFICADORAS DE VALORES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
85 COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
87 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
91 FONDOS DE GARANTÍAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
93 FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN VIGILADOS	37	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
108 BANCO DE LA REPUBLICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
111 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
118 ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
128 SOCIEDADES ESPECIALIZADAS EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRONICOS - SEDPE	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
129 SOCIEDADES DE FINANCIACIÓN COLABORATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
142 HOLDINGS FINANCIEROS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
262 INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES-INRS	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
400 BOLSAS AGROPECUARIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
401 SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
501 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO DE DIVISAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
602 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN DE VALORES Y DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE VALORES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
504 CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
507 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES DEL EXTERIOR	35	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	37
508 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE SOCIEDADES FIDUCIARIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
509 PROVEEDORES DE PRECIOS PARA VALORACIÓN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
510 ENTIDADES OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
600 TITULARIZADORAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTALES :	420	13	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	428

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRUPO DE REGISTRO

30/11/2023
8:26 a. m.

TIPO DE ENTIDAD	30/11/2023	NÚMERO DE ENTIDADES POR DELEGATURA							SUMA DE ENTIDADES (POR DELEGATURAS)
	TOTAL ENTIDADES VIGENTES (TIPO)	Delegatura para Conglomerados Financieros	Delegatura para Intermediarios Financieros	Para Emisores y otros Agentes	Para Seguros	Para Pensiones	Para Fiduciarias	Para Intermediarios de Valores y Otros Agentes	
1 ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS	29	14	15	0	0	0	0	0	29
2 CORPORACIONES FINANCIERAS	5	5	0	0	0	0	0	0	5
4 COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	14	1	13	0	0	0	0	0	14
5 SOCIEDADES FIDUCIARIAS	27	0	0	0	0	0	27	0	27
6 ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	3	2	1	0	0	0	0	0	3
10 SOCIEDADES DE CAPITALIZACION	3	0	0	0	3	0	0	0	3
11 SOCIEDADES CORREDORAS DE SEGUROS	38	0	0	0	38	0	0	0	38
13 COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES	24	0	0	0	24	0	0	0	24
14 COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA	20	0	0	0	20	0	0	0	20
15 COOPERATIVAS DE SEGUROS	2	0	0	0	2	0	0	0	2
20 ORGANISMOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR	40	5	34	0	0	0	0	1	40
22 INSTITUCIONES OFICIALES ESPECIALES	11	0	11	0	0	0	0	0	11
23 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA	4	0	0	0	0	4	0	0	4
25 ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA	5	0	0	0	0	5	0	0	5
27 REASEGURADORAS DEL EXTERIOR	17	0	0	0	17	0	0	0	17
32 ENTIDADES COOPERATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO	5	0	5	0	0	0	0	0	5
81 ORGANISMOS DE AUTORREGULACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	1	1
82 BOLSAS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	1	1
83 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE DEPOSITOS CENTRALIZADOS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	1	1
84 SOCIEDADES CALIFICADORAS DE VALORES	3	0	0	3	0	0	0	0	3
85 COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES	19	0	0	0	0	0	0	19	19
87 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91 FONDOS DE GARANTÍAS	1	0	0	0	0	0	0	1	1
93 FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN VIGILADOS	38	0	0	38	0	0	0	0	38
108 BANCO DE LA REPÚBLICA	1	0	1	0	0	0	0	0	1
111 ORGANISMOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	24	20	3	0	0	0	1	0	24
118 ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR	7	1	6	0	0	0	0	0	7
128 SOCIEDADES ESPECIALIZADAS EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS - SEDPE	7	1	6	0	0	0	0	0	7
129 BLOOM CROWDFUNDING S.A. SOCIEDAD DE FINANCIACION COLABORATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	1
142 HOLDINGS FINANCIEROS	7	5	0	0	0	1	0	1	7
262 INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES-INFIS	4	0	4	0	0	0	0	0	4
400 BOLSAS AGROPECUARIAS	1	0	0	0	0	0	0	1	1
401 SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS	10	0	0	0	0	0	0	10	10
501 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACION Y REGISTRO DE DIVISAS	3	0	0	0	0	0	0	3	3
502 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACION DE VALORES Y DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE VALORES	4	0	0	0	0	0	0	4	4
504 CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE	1	0	0	0	0	0	0	1	1
507 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES DEL EXTERIOR	37	0	0	0	0	0	0	37	37
508 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERIO DE SOCIEDADES FIDUCIARIAS	1	0	0	0	0	0	1	0	1
509 PROVEEDORES DE PRECIOS PARA VALORACION	2	0	0	0	0	0	0	2	2
510 ENTIDADES OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	5	0	0	0	0	1	0	4	5
600 TITULARIZADORAS	2	0	0	2	0	0	0	0	2
TOTAL:	428	54	99	43	104	11	29	88	428

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE FORMATO NO. 3:

CONSORCIO IG MOLINO

FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE

CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-110-2023							
OBJETO:		"CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".					
PROponente: CONSORCIO IG MOLINO							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS		NIT: 79.295.848	
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN JUAN BOSCO EN EL BARRIO JUAN BOSCO	TODAS LAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1,545.38	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA	06 DE ENERO DE 1992	16 DE ABRIL DE 1993	100.0%

El Proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y, se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

CONSORCIO IG MOLINO

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____

Nombre: ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ

C.C.: 72.345.315 de Barranquilla

CONSORCIO IG MOLINO

- CONTRATO No. 1 -

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Cesar
Alcaldía Municipal
Bosconia

PRESENTE

CÓDIGO No.

Planeación municipal

54


EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Ingeniero GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79'295.848 de Bogotá, ejecutó para este municipio las siguientes obras:

OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR CONTRATO
Construcción del parque San Juan Bosco en el barrio Juan Bosco	Enero 6 de 1992 a abril 16 de 1993	1.450.00 M2	\$ 125'963.755.00

Para mayor constancia se firma la presente en Bosconia, Cesar, a los veintidós (22) días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres (1993)


JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ
Jefe de planeación municipal

